



FORMOSA 12 Abril 2012

VISTO:

El Expediente N° 02269 – F - 2012 del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 27/98 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que en el Expediente la Firma FRAVEGA S.A.C.I.. CUIT N° 30-52687424-9 con domicilio fiscal en VALENTIN GOMEZ N° 1813, Capital Federal, solicita su alta como Agente de Retención del impuesto de Sellos.

Que la firma en cuestión se haya alcanzada en los términos establecidos en la Resolución General N° 027/98

Que por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por el Art. 6 y subsiguientes del Código Fiscal de Provincia Decreto Ley 865 (t.o. 1983 y modificatorias y completarías) resulta oportuno revocar la carga asignada,

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESÍGNESE a partir del 01 de Marzo del 2012 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos bajo el N° **217** Categoría 34 a la Firma FRAVEGA S.A.C.I. CUIT N° 30-52687424-9 con domicilio fiscal en VALENTIN GOMEZ N° 1813, Capital Federal.

ARTICULO 2º. - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido.

ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GENERAL N°:013/2012

C.P. NATALIA B. GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS